

# El Gobierno lanza el programa Emprende Semilla 3, que financia proyectos con hasta \$500 mil

14 marzo, 2023



**La primera convocatoria permanecerá abierta del 20 al 25 de marzo. Tendrá similares características que las ediciones anteriores, pero promete más agilidad en los procesos y una ayuda financiera de hasta \$500.000 por proyecto.**

La Dirección de Emprendedores, dependiente del Ministerio de Economía y Energía, anunció una nueva edición para el Programa Mendoza Emprende Semilla. Esta iniciativa fomenta y estimula la creación o el escalonamiento de emprendimientos en etapas tempranas.

El acto de lanzamiento estuvo presidido por el subsecretario de Industria y Comercio, Alejandro Zlotolow; la directora de

Emprendedores de la provincia, Paula Cohen; Hernán Norando, gerente general de Mendoza Fiduciaria, y Laura Torres, directora ejecutiva del Fondo para la Transformación y el Crecimiento.

“Estamos lanzando Mendoza Emprende Semilla 3, que es un programa que tiene un componente de financiamiento y otro de subsidio, para todas nuevas ideas, emprendimientos o crecimiento de emprendimientos existentes que puedan plantear los mendocinos.

“Si tenemos una tercera edición es porque tuvimos dos ediciones anteriores que fueron muy exitosas. Hoy estamos brindando la posibilidad de generar 1.000 nuevas ideas que pueden crear más empresas en la provincia y ampliar la matriz productiva”, resaltó Zlotolow.

Con la nueva convocatoria, emprendedores y pymes de la provincia podrán acceder a un financiamiento de hasta \$500 mil para hacer crecer sus proyectos o iniciar nuevos. El programa fue diseñado para que una parte de la suma, 60%, sea otorgada a través de una línea de financiamiento por medio de Mendoza Fiduciaria, a devolver en 24 meses a una tasa de 12% anual. El resto del financiamiento, es decir 40% restante, se otorga a través de Aportes No Reembolsables (ANR) provenientes de fondos provinciales.

Otra característica singular de este financiamiento es que tiene seis meses de gracia para su devolución y deberá ser destinado a activos fijos nuevos y/o capital de trabajo de actividades industriales, comerciales, productivas de base no agropecuaria, de base tecnológica, turísticas, artesanales, mineras, de servicios a la producción y otros servicios.

“Acompañamos, como en las ediciones anteriores, a los emprendedores desde el punto cero a través de asesoramiento gratuito, con una operatoria de inscripción ágil y sencilla, mediante la página web del Ministerio, en donde encontraran

videos explicativos con el paso a paso de la operatoria”, añadió Zlotolow.

### **Destinatarios y requisitos**

- Dirigido a personas que posean o deseen iniciar un emprendimiento radicado en la Provincia de Mendoza.
- Deben ser mayores de 18 años.
- Estar inscripto impositivamente en la actividad económica para la cual se solicita el financiamiento.
- Contar con un fiador con bono de sueldo y que no ingrese en edad jubilatoria durante los 24 meses estipulados para la devolución del crédito otorgado.

### **Detalles del financiamiento**

- Hasta \$500.000 por proyecto y por CUIT. Se otorga 40% de ANR y 60% de AR, en un desembolso.
- Destino de los fondos: Inversiones en Activos Fijos nuevos: equipamiento y/o maquinaria nueva y gastos del servicio técnico de instalación y puesta a punto, en caso de corresponder. Insumos, materias primas y/o bienes de cambio.
- *Software* enlatado.
- Ejecución de la inversión: hasta 60 días corridos.
- Tasa de interés (AR): 12% anual.
- Devolución: 24 meses, incluye 6 de gracia. Cuotas mensuales.